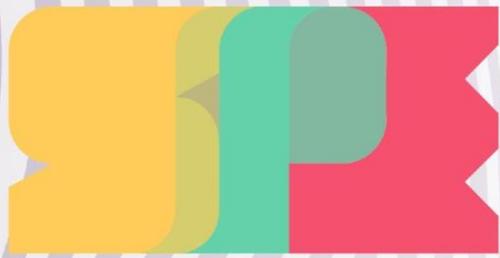


SALÓN DE PINTURA DEL ESTE



TERCERA EDICIÓN



REGLAMENTO

Art. 1º:

Los organizadores del proyecto **SALON DE PINTURA DEL ESTE** con el subsidio del *FONDO PROVINCIAL DE LA CULTURA* en convenio con la Subsecretaría de Cultura de Junín, convocan a la **TERCERA EDICIÓN** de este certamen, con la voluntad de contribuir a la construcción de una Mendoza social y culturalmente más federal. A fin de brindar herramientas de producción y espacios de difusión para los artistas locales.

Art. 2º:

Podrán participar en el **SALÓN DE PINTURA DEL ESTE / TERCERA EDICIÓN** los postulantes en la siguiente y única categoría:

1) ARTISTAS VISUALES: Podrán participar artistas visuales (mayores de 18 años sin tope de edad) que residan en la zona este de la Provincia de Mendoza (Junín, Rivadavia y San Martín), o quienes tengan como mínimo dos años de residencia en la Zona este de la Provincia.

Art. 3º:

Los temas serán totalmente libres y cada participante podrá enviar un máximo hasta 2 obras originales, cualquiera sea su técnica y estilo, de un tamaño máximo de 40 por 40 cm. con marco incluido y de un mínimo de 25 por 25 cm. excluido el marco, cuya admisión estará a cargo del Jurado a que se hace referencia en el art. 14º.

Art. 4º:

El Jurado tendrá en cuenta para la valoración de las obras, propuestas visuales novedosas y originales, que sean un aporte singular a la pintura y el arte contemporáneo.

Art. 5º:

El Jurado se reserva el derecho de admisión al Salón de las obras que pudieran agredir en su contenido explícito o en forma tácita las creencias religiosas, políticas, condición sexual, raza y nacionalismos. Sin que este ítem condicione la libertad de expresión de los artistas y con el sólo fin de promover la buena convivencia y tolerancia, principio fundamental de toda sociedad democrática.

Art. 6º:

No serán admitidas las siguientes obras:

- a) Las no comprendidas en el artículo 3º
- b) Las copias
- c) Las creadas por un artista y ejecutadas por otro
- d) Las que acrediten más de tres años de realizadas
- e) Las de artistas con menos de dos años de residencia en la Zona Este

- f) Las pinturas frescas
- g) Las no seleccionadas por el Jurado
- h) Las obras de ganadores de ediciones anteriores.

Las Obras deberán:

- a) Estar debidamente acondicionadas para ser exhibidas, sin contener elementos punzantes que puedan dañar otras obras.
- b) Estar realizadas con la debida antelación a fin de evitar pinturas frescas que puedan dañar otras obras.
- c) Las obras deberán estar firmadas.

Art. 7º:

El organizador a cargo, Fondo Provincial de la Cultura y la Municipalidad de Junín que servirán de sede para la recepción de las obras, velarán por la buena conservación de las pinturas depositadas, pero no se hará responsable bajo ningún concepto por su destrucción, deterioro, pérdida, incendio o robo. Asimismo, no se hará responsable por daños ocasionados por terceros, ni por casos fortuitos o de fuerza mayor, ni por cualquier siniestro o daño a las obras con motivo de su depósito o exposición.

Art. 8º:

Al hacer entrega de sus obras los autores acreditarán su identidad presentando D.N.I.:

- Nombre, apellido, domicilio, nacionalidad, tiempo de residencia en la región, fecha de ejecución y dimensiones de la obra.
- Al recibir las obras la organización entregará un recibo, que servirá para su devolución. El mencionado recibo deberá ser presentado a la entidad organizadora al momento del retiro de la obra inscripta.

Art. 9º:

La solicitud de inscripción que firma el autor al presentar su obra, en la cual manifiesta conocer y aceptar el Reglamento del "Salón de Pintura del Este Tercera Edición", tiene carácter de declaración jurada, debiendo firmar también un ejemplar del Reglamento del Salón de Pintura. Toda situación no prevista en el mismo será resuelta por el Jurado actuante.

Art. 10º:

Al dorso de las obras deberá adherirse el correspondiente rótulo con nombre y apellido del autor, domicilio, título de la obra, técnica, dimensiones, precio, e-mail y teléfonos. Todo ello en forma perfectamente legible.

Art. 11º:

Para la admisión de las obras bastará la simple mayoría de votos del Jurado.

Art. 12º:

Las obras expuestas podrán ser ofrecidas en venta por sus autores para lo cual el salón confeccionará listas de obras y precios que estarán a disposición del público asistente en caso de requerirse dicha información. Queda claro que los precios serán fijados e informados a la organización por los autores de las obras, la organización, sólo oficia de intermediario en forma gratuita, sin cobro de comisión alguna.

Art. 14º:

El jurado estará compuesto de la siguiente forma:

- a- Un representante de la Facultad de Artes de la UNCuyo.
- b- Un artista de mucha trayectoria dentro de la pintura de Mendoza.
- c- Un artista joven que no pertenezca a la Zona Este y que haya sido premiado o posea trayectoria en la escena local.

Art. 15º:

El Jurado se reunirá en el Salón Cervantes sede de la Subsecretaría de Cultura de Junín con dirección en San Martín 151 de Junín Mendoza, para realizar la selección de las obras que serán expuestas y para determinar el Premio Adquisición Artistas Visuales y menciones si las hubiere.

Los integrantes del jurado serán dados a conocer en su oportunidad.

Art. 16º:

El voto de los Sres. miembros del Jurado es obligatorio y su fallo inapelable.

Art. 17º:

El orden de méritos será adjudicado por mayoría de votos.

Art. 18º:

Se otorgarán los siguientes premios:

PREMIO ADQUISICION ARTISTAS VISUALES

1ºPremio (\$ 3000 en efectivo.)

2ºPremio (\$ 2000 en efectivo.)

MENCIONES HONORÍFICAS ARTISTAS VISUALES

Se entregarán tres menciones que serán premiadas con una canasta de obsequios facilitados por los departamentos que apoyan este salón.

Art. 19º:

Se declara fuera de concurso a los efectos de la selección y premios las obras presentadas por miembros del Jurado.

Art. 20º:

Fechas y plazos del Salón de Pintura del Este / Segunda Edición.

RECEPCIÓN OBRAS

24,25 y 26 de Septiembre 2018

Horario: 9:00 a 13:00 hs.

Las obras deben ser presentadas personalmente por sus autores.

Sede: Subsecretaría de Cultura de Junín, Salón Cervantes, San Martín 151

REUNION JURADO, SELECCIÓN DE OBRAS Y ELECCION DE GANADORES

Lunes 1 de Octubre 2018 Hora: 12: 00 hs.

Lugar: Subsecretaría de Cultura de Junín, Salón Cervantes, San Martín 151

DEVOLUCION OBRAS NO SELECCIONADAS

Martes 2 de Octubre 2017 Horario: 9:00 hs a 13:,00 hs.

Junín: Subsecretaría de Cultura de Junín, Salón Cervantes, San Martín 151

ENTREGA DE PREMIOS Y DISTINCIÓN AL JURADO

Viernes 5 de octubre 2018 Hora: 19 hs.

Lugar: Hall nuevo del "Centro Universitario del Este"

DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Será comunicado el lugar, fecha y hora de la devolución de obras luego de desmontada y finalizada la exposición de pinturas al público.